

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1722
17 de diciembre de 2003

Original: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE MÉXICO EN LA QUE INFORMA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DEPOSITÓ ANTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE DEPOSITARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO, SU INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO) EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

Tengo el agrado de informarle que el 26 de noviembre de 2003, el Gobierno de la República de Guatemala depositó ante mi Gobierno, en su calidad de depositario del Tratado de Tlatelolco, su instrumento de ratificación de las enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), a que se refieren las resoluciones del OPANAL 268 (XII) del 10 de mayo de 1991 y 290 (VII) del 26 de agosto de 1992.

Mucho le agradeceré tomar las medidas necesarias para que esta carta sea publicada y circulada como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Pablo Macedo
Embajador,
Representante Permanente Alterno
ante la Conferencia de Desarme